

REDACCIÓN

Rambla de San Juan, 58, principal

ADMINISTRACION

Vilamitjana, 9, 1.º

Frecios de suscripción

Tarragona, trimestre... pta. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00

FRANQUEO
CONCERTADO

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Clodoaldo pbo., Vicente y Stas. Sabina y Cristeta mártires y Regina virgen y mártir.

SANTOS DE MANANA.—La Natividad de Nuestra Señora. Stos. Adrián y Fausto mis.

Apostolado de la Oración

INTENCIÓN GENERAL PARA SEPTIEMBRE
La templanza cristiana.

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! por medio del corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos guarden la moderación debida en sus afectos.

RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Moderarse en todos los afectos y placeres, y mortificarse algunas veces.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro menos cuarto á siete y media.

UN CASO PRÁCTICO
DE LAICISMO

Se ha querido laicizar (perdóneme Gil Porras) el entierro, la enseñanza, el matrimonio, etc. Se comprende que así lo quieran los enemigos de la Iglesia, sobre todo tratándose del último.

Pero se ha querido laicizar también la caridad y esto ya casi no se comprende. La caridad es hija del amor desinteresado, y éste es fruto de la gracia de Dios, así como el egoísmo lo es de la naturaleza. La caridad es hermana inseparable del sacrificio y no se concibe que espíritu de sacrificio pueden poseer los que tienen por ideal comer y beber y coronarse de rosas y el prójimo contra una esquina.

¿Frutos de la caridad laica? Se han probado ha poco en Marsella. Al presentarse en aquella ciudad el cólera, se habilitó un hospital para los coléricos, y á su cargo se pusieron enfermeras laicas. Allí fué el pánico y el terror y la desbandada. Los coléricos quedaron sin asistencia, gracias al humanitario gobierno francés que había expulsado á las Hermanas de la Caridad. Los fallecidos por falta de enfermeras pueden consolarse con la idea de la fraternidad y del progreso reinantes en la vecina República.

Veamos ahora el fruto de la caridad auténtica, de la caridad cristiana. Al presentarse en el vecino pueblo de La Riera la enfermedad sospechosa, surgió el conflicto de falta de personal que cuidara á los enfermos, y al punto diez ó doce religiosas de esta capital se trasladaron allí, poniendo en peligro su vida para salvar la del hermano en Cristo. Y allí están, y no huyen y si ellas caen en la lucha, no faltarán otras que vayan á ocupar sus puestos en el lugar del sacrificio. Estos son los frutos de la caridad legítima, de la que se alimenta de las llamas del Corazón de Jesucristo, el verdadero Filántropo, eso es, el verdadero amante del hombre.

Aquellos los del egoísmo revolucionario y perseguidor de Cristo, cuyas principales hazañas han sido hasta hoy asesinatos, incendios y volaciones.

Sería curioso hacer una estadística que pusiera de relieve los resultados de la laicización de los actos religio-

sos, por el siguiente ó parecido estilo:

Frutos del matrimonio civil: los continuos divorcios y el enorme decrecimiento de la natalidad en Francia.

Frutos de la enseñanza laica: la Semana trágica con su séquito de horrores y crímenes sin cuento, preparada por la Escuela Moderna.

Frutos de la caridad laica: las ignominiosas fugas de enfermeras, en cuanto el peligro asoma y los malos tratos recibidos por los enfermos en todo tiempo.

Todo esto bien documentado sería un alegato enorme contra esos falsificadores del bien, que como el diablo á Dios, quieren imitar á la Iglesia en sus grandes obras en pro de la Humanidad. ¡Infelices! Les falta el espíritu, y sólo el espíritu es fuente de amor y vida. La muerte viene por la carne...

LEVISSIMUS.

Exposicion de los Rvmos. Prelados sobre el impuesto de Derechos Reales

Publicamos tomándola de algunos periódicos, la adjunta exposición, relativa al impuesto de 0'25 por ciento sobre el valor de los bienes de corporaciones, y cuya resolución, favorable á la Iglesia, esperamos de la rectitud del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, al que se dirige. Dice así:

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA:

El Episcopado Español, á V. E. con toda consideración expone:

Que por el art. 4.º de la ley de 29 de diciembre de 1910, sobre reforma del impuesto extraordinario de derechos reales y transmisión de bienes, se crea un impuesto de 25 céntimos anuales «sobre el valor de todos los bienes de que sean dueños ó poseedores las sociedades, corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no sean transmisibles por sucesión hereditaria.» Tales son las palabras con que se crea el nuevo impuesto.

Nadie, por ligeramente que conozca nuestra legislación concordataria, podrá razonablemente considerar incluidos en este nuevo impuesto los bienes de la iglesia y comunidades religiosas concordadas, que sin una mención especial, de ninguna manera deben tenerse por comprendidas bajo el nombre de «asociaciones, corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes no sean transmisibles por sucesión hereditaria.» Por esto ha sido para todo el Episcopado Español motivo de sorpresa el ver que en el art. 192 del Reglamento provisional publicado en 29 de abril del presente año, para la ejecución de esta Ley, después de parafrasear el art. 4.º de aquella con ligeras ampliaciones de dición, se ha creído preciso, para hacer más ostensible la intención reglamentaria, añadir á manera de ejemplo colocado en inciso de final de párrafo: «como los bienes de la provincia, municipio, iglesias, capellanías, cabildos, casas, comunidades é institutos religiosos de cualquier culto; sociedades científicas, literarias, artísticas, de recreo, etc.» Basta comparar el texto de la ley con las palabras explicativas del Reglamento, para convencerse de que éste, al equiparar para los fines del impuesto, los bienes de una sociedad cualquiera, literaria ó de recreo, á los de la Iglesia, cabildos y comunidades del culto católico, desfigura la ley, haciéndola extensiva á casos que no pudieron estar en la mente del legislador, que, ciertamente, no están incluidos en el texto legal.

Esta divergencia entre el Reglamento y la Ley es tan evidente, que sólo por la necesidad procesal de fundamentar el presente recurso, los que

suscriben se van á permitir demostrarla con breves razonamientos.

En toda la historia jurídica española ha sido siempre principio inconcurso que la Iglesia y las entidades jurídicas eclesiásticas se hallan en un orden especial. Nuestro Código civil, al hablar en el art. 38 de los bienes que pueden adquirir y poseer, ejercitando acciones y contratos sobre ellos las entidades jurídicas, establece excepción especial respecto de la Iglesia, ordenando que los bienes de ésta se rijan por lo concordado entre ambas potestades. Nunca en la legislación española se ha considerado á la Iglesia y cosas que á ella pertenecen comprendidas en ese vago concepto de entidades ó asociaciones de carácter permanente, cuyos bienes no son transferibles por sucesión hereditaria. Esta general denominación hace referencia á las personas jurídicas ó asociaciones que la ley civil crea ó autoriza regulando el desenvolvimiento de sus particulares fines; pero no alcanza al patrimonio de la Iglesia; regulando por pactos concordados entre ambas potestades, ni á los bienes de las Asociaciones del culto católico, especialmente exceptuadas por el art. 2.º de la ley vigente de Asociaciones. Ahora bien, es un principio de derecho que las cláusulas generales no crean un nuevo estado legal respecto de aquellas materias que gozan de condición especial, si de ellas no se hace concreta y terminante mención, como efectivamente no se hace respecto á los bienes de la Iglesia en la ley de 29 de diciembre de 1910.

En el caso presente hay todavía una razón más poderosa. Si bajo el concepto de «entidades, asociaciones de carácter permanente, cuyos bienes no sean transferibles por sucesión hereditaria», se comprendiesen también los bienes de la Iglesia, esta ley estaría en pugna evidente con lo estatuido en la legislación concordada española; lo cual no puede entrar en los planes del legislador, ya que sabido es que la Ley-Concordato, como texto paccionado entre ambas partes contratantes, solo por el mutuo desistimiento ó parcial denuncia de las mismas, puede ser legítimamente derogada. La historia administrativa de la desamortización eclesiástica, termina con el estado de derecho que crean los Concordatos vigentes de 1851, 1859 y Convenio ley concordada, la Iglesia y comunidades religiosas tienen al presente la propiedad y posesión de los bienes que les fueron devueltos. Esta propiedad, expresamente reconocida por el art. 40, está amparada por el 41, que declara: «que además la Iglesia en todos los bienes que posee al presente, ó en lo sucesivo adquiriera, será solemnemente respetada.» Tal vez se diga que el respeto á la propiedad es compatible con la exacción del impuesto creado, porque no se falta á una propiedad por el hecho de someterla al levantamiento de las cargas públicas por medio de tributo; pero téngase en cuenta que el impuesto creado por la ley de 29 de diciembre de 1910, no es una disminución de la renta ó utilidad de los bienes que se gravan, sino una verdadera merma y anual despojo del valor ó capital que los mismos representan, y que por consiguiente, no se trata en este caso de una contribución ordinaria que afecta á las utilidades de la propiedad, sino de un tributo que, gravando directamente á ésta, anualmente la va disminuyendo. Y esta disminución abiertamente contradice el respeto dominical que la ley concordada estatuye. ¿Y cabe pensar que el legislador, procediendo unilateralmente haya querido derogar con un texto general disposiciones especiales tomadas de común acuerdo entre las potestades civil y religiosa?

Ha sido necesario que el Reglamento nambrese taxativamente las entidades jurídicas de carácter eclesiástico para crear posible que alguien pensase que estaban incluidas en el texto de la Ley. Porque admi-

tamos que se imponga un tributo á los bienes de aquellas entidades que se proponen fines de recreo, ventas de orden temporal, utilidades propias, aunque este tributo resulta muy superior al gravamen sobre los bienes que heredan los parientes próximos—como ocurre en el caso presente—; pero ¿es justo equiparar á estas sociedades, en orden á la tributación, las entidades del culto católico que, á lo menos en su inmensa mayoría, teniendo por norma el sacrificio propio, dedican todos aquellos bienes que no son esenciales para su modestísima subsistencia, al provecho temporal y espiritual de los demás?

Si la ley de 29 de diciembre hubiese de aplicarse á las entidades jurídicas eclesiásticas, solamente la palabra «cruel» podría expresar toda su injusticia y odiosidad. En virtud de lo dispuesto en el art. 30 del Concordato de 1851, los Prelados no exigen á las aspirantes a la profesión religiosa más que la dote precisa para asegurar su subsistencia. Sin presupuesto especial para el nuevo tributo, las comunidades de religiosas tendrán que pagarlo acercando los gastos de su alimentación. Pero disminuir, aunque fuese en cantidad pequeña, la alimentación, ya deficiente, de las religiosas no es imponerles un gravamen poco en armonía con los más elementales preceptos de la equidad y hasta de la humanidad?

Todas estas razones autorizan al Episcopado Español para creer que la ley de 29 de diciembre de 1910, no se refiere á los bienes de la Iglesia, sino á los bienes de aquellas entidades que únicamente dependen del Estado.

Esto supuesto, resulta de una evidencia meridiana que el Reglamento provisional de 4 de abril del presente año para la aplicación de la ley mencionada, en lo que afecta á los bienes eclesiásticos, más bien que declarar la ley, la desfigura y altera incluyendo entre las entidades sujetas al tributo de 0'25 por 100 á las iglesias, capellanías, cabildos, casas, comunidades é institutos religiosos que, según se ha probado, ni en el texto ni en el espíritu de la ley se hallan comprendidos. Precepto reglamentario que tan claramente desfigura la ley, debe modificarse, eliminando de él la cita ejemplar relativa á los bienes de la Iglesia, cabildos y comunidades religiosas. Esta eliminación ó interpretación del Reglamento referido, en el sentido expuesto, es de la exclusiva competencia del Ministerio que V. E. dirige; y para que en ello pueda entender, el Episcopado Español formula la presente instancia que debe tramitarse, atendida su índole, con sujeción á lo dispuesto en el art. 107 y siguientes del Reglamento procesal de la Hacienda pública. Y al efecto, se dirige y

Suplica á V. E. que, teniendo por presentado este escrito y por formulado expediente de interpretación del Reglamento de la ley sobre Derechos reales y transmisión de bienes de fecha de 29 de diciembre de 1910, se sirva, previos los trámites oportunos, dictar Real orden declarando: que los bienes de la Iglesia y Comunidades Religiosas no están comprendidos en el impuesto creado por el artículo 4.º de la expresada ley; y ordenando á la vez que hasta que sea firme la resolución soberana que ponga término á este expediente, queden en suspenso los plazos y prórrogas concedidos para la ejecución de dicha ley en lo que en lo particular de que se reclama hace referencia, por ser así de justicia que piden los Obispos españoles para ante el ministro de Hacienda en Toledo el día 9 de agosto de 1911.

Por si y en nombre de los reverendísimos Prelados que á continuación se expresan: (Siguen las firmas de los Prelados).—Fr. Gregorio María, Card. Aguirre y García, Arzobispo de Toledo.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

En el Ayuntamiento

Orden del día para la sesión del sábado: Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de los «Boletines oficiales».

Dictamen de la Comisión de Fomento, autorizando á D. José M.ª Raldúa para revocar la fachada de la casa n.º 18 de la calle de Santa Ana.

Acta negativa de la subasta para la construcción de una cloaca en las calles de Apodaca y Plaza de Olozaga.

Dictamen de la Comisión de Fomento que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Dictamen de la Comisión de Gobernación; proponiendo autorizar á la Alcaldía para trasladar el Juzgado Municipal á local distinto del que ocupa; referente á la manzana de cerdos; proponiendo se abra concurso por ocho días para la provisión del cargo de Jefe de Vigilancia municipal; proponiendo se traslade el local del Consultorio Médico del Ayuntamiento.

Dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se saque á concurso la construcción de 1.000 tabillitas para carruajes.

Instancia de la Sociedad Tarragona Esperanta solicitando una subvención.

Instancia del Patronato de Cataluña para la lucha contra la tuberculosis solicitando una subvención.

Distribución de multas impuestas por los Agentes de la Alcaldía.

Higiene pública

Nuestra ciudad viene defendiéndose del contagio de la enfermedad reinante en los pueblos de Vendrell y Riera, no obstante las activas relaciones que con ellos ha venido sosteniendo, gracias á que la higiene privada é individual ha contribuido á mejorar las naturales condiciones de Tarragona, población que sería sin duda una de las más sanas si á ellas se uniera el decidido esfuerzo de las autoridades y de los vecinos y todos nos preocupáramos de que de ella desapareciera todo foco de infección.

La Alcaldía, con muy buen acuerdo, ha dictado una serie de bandos, inspirados en buen criterio pero conviene, que sea exigido severamente, brutalmente, dictatorialmente, su cumplimiento, pues ante el bien de los más, ante el peligro de la salud pública toda consideración debe desaparecer, para coadyuvar al fin que se persigue.

Esta energía que se debe exigir al Ayuntamiento, al Gobernador de la Provincia, á los funcionarios, requiere sin embargo que los vecinos de Tarragona, dejando á un lado escrúpulos y temores se convierta cada uno en un Delegado Sanitario y que den muestras de civismo denunciando valientemente cualquier foco insalubre de que tenga conocimiento. La acción de las autoridades con ser muy extensa, no puede llegar á todas partes; cualquier vecino de Tarragona puede conocer mejor que las autoridades como se cumplen los preceptos higiénicos en su barrio, en su calle, en la casa que habita y pueden sus noticias que en la Alcaldía deberían recibirse confidencialmente, para seguridad de los espíritus tímidos, servir de orientación formal y segura á la acción de las autoridades.

Poca cosa es lo que pedimos. Que cada cual cumpla con su deber, y que debe de cumplirlo no hay duda. Al procurar el bien común labora por él, para su tranquilidad, para la de su familia, para la de los vecinos todos. Conocer el mal y no hacer, lo posible para remediarlo es un delito en las actuales circunstancias; con ocultarlo no se va á parar más que á situaciones como la de Vendrell, cuyos vecinos, con duda lamentan ahora amargamente el aparentemente comedido y descansado silencio que adoptaron al presentarse en aquella población los primeros casos sospechosos.

Y pues que hemos tenido, á Dios gracias, la fortuna de librarnos hasta ahora del contagio, constituyámonos en legión de luchadores ante el peligro y con seguridad logremos vencer. Pasados los momentos actuales, tiempo habrá para hablar de ello, se impondrá durante el invierno una campaña sanitaria de primer orden á fin de que Tarragona quede bien defendida ante cualquier contingencia que pueda presentarse en año próximo. La indicada campaña de saneamiento deberá llevarse á cabo con energía desusada, ejerciendo el Alcalde una verdadera dictadura, pudiendo desde luego con-

HIMALAYA

EL REY DE LOS LICORES ESTOMAGALES

Fabricante: JUAN VILÁ GRANADA

Marca registrada

GRAN DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN DE BUENOS-AIRES

Pedido en cafés, fondas y colmados

Indicado para bodas, bautizos y banquetes



1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. . . . 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75 2 y 2'50
 2.ª marca: Chococate de Familia. 460 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50
 3.ª marca: Chocolate Económico. 359 16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga cuenta el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall. Principales ultramarinos.

far con que no habrá de faltarle el más incondicional apoyo de cuantos conceden a estas cuestiones la importancia debida y se interesan por el bien de nuestra ciudad.

En un automóvil que se le ha enviado de Madrid, ayer se trasladó a Vendrell el doctor Bejarano de donde vino mejor impresionado pues si bien hubo algunas impresiones y seis defunciones en las últimas 24 horas, parece que la enfermedad tiende a decrecer.

Según los informes oficiales, tanto los enfermos como el resto de la población, se hallan bien atendidos, habiéndose remitido víveres y medicinas desde varios puntos.

El vecindario se dice que ha reaccionado mucho, pero a pesar de lo manifestado, insistimos en que el Gobierno está en el deber de prestar toda clase de auxilio a dicha villa. En cuanto a casos aislados han ocurrido en Calafell y Hospitalet, suponiéndose que en individuos procedentes de Vendrell.

Ayer estubo en Calafell el Dr. Deó y el médico Sr. Cuchi se trasladó a Hospitalet llamado por la Compañía del Norte, para visitar a un guarda aguja.

En Tarragona continuamos perfectamente bien hasta la hora presente.

El señor Bejarano acompañado del señor Gobernador visitó ayer el hospital de esta ciudad, habiendo quedado muy complacidos del orden y limpieza que reinan en dicho establecimiento benéfico.

Se ha suprimido la feria que debía celebrarse mañana en Balaguer.

Continúa la serie de días hermosos con el firmamento completamente despejado.

La temperatura, durante las horas de sol es elevada, pero por las noches y madrugadas se deja sentir ya un fresco muy agradable.

El señor Gobernador ha convocado para las once de hoy, a la Junta provincial de Sanidad.

La Dirección del Colegio del Sagrado Corazón participa a los señores padres de sus educandos, que los cursos se reanudarán D. M., el lunes día 11 de los corrientes.

Los médicos municipales de Barcelona niegan de la manera más rotunda que haya ocurrido en aquella ciudad caso alguno de cólera.

Mañana se celebrará en la capilla de los claustros de la Catedral la función de Nuestra Señora de la Guía. Por la mañana habrá misas, y por la tarde al salir del coro, Rosario cantado y sermón a cargo del Rdo. Ros, capellán de las Hermanitas.

En las presentes circunstancias sienta muy bien después de las comidas, una copita de «Atlántida», licor esencialmente digestivo, estomacal y astrigente. Fábrica de licores de L. Ferreté & H. y C., Rambla San Juan.

Según leemos, el alcalde de Barcelona ha ofrecido a todos los municipios de Cataluña, por la mitad de su precio, el material necesario, acompañado de las oportunas instrucciones, para que puedan proceder al análisis de las aguas de que se surten.

Ayer tarde el Rdo. señor Económico de la Sma. Trinidad, por delegación de nuestro respetabilísimo Prelado, bendijo la nueva campana que, con destino a la antedicha parroquia, ha sido fundida en los talleres de D. Tomás Barberí, de Olot.

El sagrado bronce, de modelo y vaciado irreprochables, recibió los nombres de María del Remedio, Tecla y Fructuosa.

La plantilla del cuerpo de Intendencia en esta provincia es el siguiente:

Parque de Intendencia: Director, un subintendente de segunda; jefe del detall y labores, un mayor; depositario de efectos y caudales.

Parque de campaña: Director; jefe del detall y labores, un mayor; depositario de efectos y caudales.

Transportes y demás servicios: Jefe; depositario de efectos y caudales.

Hospital militar: Administrador.

El señor Secretario del Ayuntamiento de Reus ha comunicado a la prensa que hace tres ó cuatro días el señor Alcalde de aquella ciudad elevó una instancia al ministerio de la Gobernación solicitando un laboratorio bacteriológico portátil igual al que se ha ofrecido por el Gobierno a Valencia.

El Ilmo. señor Obispo de Urgel, Dr. don Juan Benloch, ha invitado al Capitán general a las fiestas que se celebrarán en la capital de su diócesis en honor de San José Calazanz.

La Comisión de la Academia Calasanzca que asistirá a dichas fiestas saldrá mañana de Barcelona.

Son varios ya los Padres Escolapios de las distintas provincias españolas que se hallan en dicha capital de paso para Seo de Urgel, y se espera la llegada de los Prelados de Cartagena y Saluzzo.

El día 15 del actual aparecerán los dos primeros tomos de las obras del Sr. Mella. Son dos volúmenes de más de quinientas páginas, en las que se condensan varias de sus más trascendentales discursos seguidos de un luminoso apéndice de filosofía política.

Antes de que termine el año se propone el Sr. Mella publicar cinco tomos más.

Anteayer se constituyó en la Administración de correos de Tortosa, el Juzgado de Instrucción del partido, sin duda para la práctica de alguna diligencia.

Dice un diario de Castellón: «Otra vez empiezan a circular en nuestra capital duros de los llamados sevillanos. Claro es que la circulación aún no reviste caracteres alarmantes; pero eso es un síntoma que demuestra que va a reproducirse el conflicto de la otra vez.»

En los bajos de las Casas Consistoriales de Reus se ha instalado un buzón para recoger las denuncias que los vecinos de aquella ciudad puedan formular respecto al servicio sanitario.

En reemplazo del que fué Administrador de correos de Tortosa, D. José Torres Martínez, ha sido nombrado el oficial tercero del Cuerpo, D. Constantino Tebar, que en la actualidad ejerce el cargo de ambulante en el recorrido de Valencia a Barcelona.

Cada día se observa, que es mayor la escasez del caudal de agua potable que a esta ciudad, muy sensible en las actuales circunstancias.

Tenemos entendido que uno de los motivos es porque se prescinde de una de las minas que proporcionan tan deseado líquido.

Indudablemente que será por motivos de higiene, ya que parte de la conducción de dicha mina pasa al descubierto, y está expuesta a gracias alteraciones de potabilidad.

Creemos que este inconveniente, se podría salvar colocando desde la boca de la mina citada a la entrada de la mina de la ciudad, una tubería de hierro, que preservase el agua de cualquiera infección.

Ya sabemos que esto produciría un gasto de momento, pero será altamente beneficioso, toda vez que además de proporcionar mayor cantidad de agua, la tubería podría servir en el porvenir para reemplazar parte de la actual tubería, que es bien notorio que en algunas de las calles de esta ciudad es casi irremediable.

Por haber sido suprimida la fiesta de la Natividad de la Virgen María, la Archicofradía de las Hijas de María hará su Común mensual el domingo próximo, fiesta del Dulce Nombre de María.

Mañana por la tarde, ó el día siguiente, por la mañana, es esperado en Barcelona de Manila y escalas el vapor correo «Isla de Panay», de la Compañía Trasatlántica, que como es sabido, conduce los restos del que fué bizarro coronel de infantería D. Francisco Iboleón Súnico, asesinado por los tagalos durante la última campaña filipina y que el Centro Español de Manila, en la fiesta patriótica que celebró el día de Santiago, patrón de España, acordó repatriar, como lo hizo el año último con los del heroico comandante Fortea.

Uno de estos días se publicará la orden disponiendo los honores que se tributarán a los restos, al ser conducidos desde el muelle del puerto al cementerio del Oeste, donde serán inhumados en una sepultura costeada por el Estado.

Leemos en *El Noticiero Universal* de Barcelona de ayer:

«Ayer madrugada fué rociada con petróleo la puerta de la capilla de San Lázaro, sita en la calle del Hospital, donde se halla instalada interinamente la parroquia, en sustitución de la del Carmen.

Después fué incendiada é inmediatamente se dieron a la fuga.

Cuando comenzaba a arder pasaron unos transeúntes, que consiguieron con ayuda de vigilantes y serenos, sofocar el fuego. Los daños no son importantes.

Se ignora quien es el autor de la salvajada.»

Desde Barcelona se ha dirigido el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Estado:

«El Centro comercial hispano-marroquí considera que España debe posesionarse de Ifni haciendo valer tratados con Marruecos. De no hacerlo dentro del plazo marcado por el Gobierno produciría pésimo efecto en el país, atribuyéndolo a amenazas é impertinencias de la prensa francesa. Conviene recordar que Francia, aprovechando las dificultades de la guerra con los Estados Unidos, firmó convenios con Marruecos en 1901 y 1902 sin dar cuenta a España y prescindiendo también de nuestra nación planteando el convenio franco-ingles de 1904, actos todos ellos hostiles a nuestros derechos que vulneraron, prevaleciendo de la situación difícil que atravesaba nuestro país.

Confiamos en que el Gobierno desechará las balandronadas de la prensa francesa cumplimentando la toma de posesión de Ifni antes de octubre manteniendo así el prestigio de la nación.»

Llamamos la atención del señor Alcalde sobre el estado de las calles de Pedro Martell y Torres Jordí que se hallan en un estado de completo abandono; la primera llena de polvo, siendo intransitable y en la segunda con motivo del adoquinado de la calle Real, ha quedado interceptado el desagüe; de manera que sino ponen inmediato arreglo, cuando empiece a llover, se convertirá dicha calle en un lago. Sería conveniente que las autoridades pasasen una visita por esas calles y se convencerían de la justa queja.

Durante el pasado mes de agosto han sido embarcados en nuestro puerto 2.195 bocoyes, 184 pipas, 208 medias, 484 cuartos y 341 octavos de vino; 7.439 sacos de avellana y 3.996 de almendra; 371 bocoyes, 25 medias pipas, 267 barriles, 81 bidones y 80 cajas de aceite.

Victima de cruel y larga dolencia, dejó de existir anteayer mañana en Reus don Estanislao Mateu, reputado compositor y director del aplaudido Orfeón Reusense. R. I. P.

A últimos de la presente semana será repartida entre las entidades agrícolas de España una circular, al objeto de que expongan las condiciones en que, a su juicio, debe funcionar el Banco Nacional Agrícola.

Como medida preventiva contra enfermedades contagiosas iniciadas en algunos pueblos de Cataluña, en Reus son sometidos a dicha ciudad procedentes de la parte de Barcelona por la línea férrea.

La operación se efectúa en un departamento adecuado de la estación.

Los vecinos de los Masos de Vespella han acordado la construcción de una iglesia y esperan verificarlo lo antes posible, poniendo todos sus esfuerzos y ayudados de personas caritativas.

Se proponen ponerla bajo la advocación de la Inmaculada Concepción.

Dicen de Lérida que escondidas en una alcantarilla del Canal de Urgel, en término de Ibar de Urgel, han sido halladas tres bombas de dinamita.

En Falset se ha celebrado la anunciada Asamblea de Viticultores del Priorato, con el fin de que sea reproducida la ley de Plagas del campo y se condone a los viticultores el pago de la contribución durante un determinado tiempo, como recompensa a los inmensos perjuicios causados por la filoxera.

Asistió concurrencia muy numerosa, figurando representaciones de los pueblos de Bellmunt, Masróig, Marsá, Guimet, Capsanes, Molá, Gratallops, Porrera, Poboleda, Cornudella, Torroja, Morera, Scala-Dei, Lloá y otros muchos del partido de Falset.

Al acto enviaron adhesión las principales personalidades de la provincia. Entre los asistentes figuraban los diputados á Cortes señores Nougues y Nicolau, los diputados provinciales señores Compte y Sas y los señores señores Fernandez y Bellmunt.

Las conclusiones aprobadas por la Asamblea son:

Las enmiendas que según parecer de la ponencia deben introducirse en el proyecto de ley de Plagas del campo son las siguientes:

En el Art. 43 en su párrafo 1.º debe constar que la exención de la contribución será de diez años. Las cepas que no lleven 10 años de ser plantadas nunca serán alta en la contribución.

El párrafo 2.º de dicho artículo solo debe variar diciendo que el disfrute será de 15 años en vez de 10 años.

El párrafo 3.º se redactará en la siguiente forma: Para disfrutar de este beneficio, bastará dirigir por el interesado una solicitud al Delegado de Hacienda de la provincia, acompañada de un certificado de la Junta municipal del Catastro, y a falta de la misma, de la Junta local de Defensa de plagas que acredite la existencia de la nueva plantación y la superficie que comprende. El delegado de Hacienda podrá aprobar inmediatamente ó bien podrá ordenar una inspección de la finca que desee ampararse a dicho beneficio, por medio de un ingeniero del servicio agronómico ó catastral, en el término de sesenta días. Terminado dicho plazo, quedará aprobado el expediente por ministerio de la ley. Desde la presentación de la solicitud hasta su resolución quedará en suspenso todo trámite de apremio.

La solicitud podrá promoverla el actual poseedor de la finca aunque no figure su nombre en los repartos de la contribución, bastando justificar dicha posesión por medio de un certificado firmado por el alcalde y dos individuos de la Junta pericial.

El artículo 44 tal como está:

El artículo 45 se redactará en la siguiente forma: Se compromete el gobierno a devolver a los antiguos propietarios que lo soliciten, los viñedos de que se hubiese incautado el Estado por falta de pago de contribución, cuando ésta haya tenido por causa la destrucción de los mismos por la filoxera y siempre que éstos no hayan pasado a poder de otras personas que no fueran los primitivos propietarios ó sus herederos.

Los plazos empezarán a contarse desde el día en que sean devueltas las fincas a sus dueños.

Artículo 46. Todo Municipio queda facultado para llevar a cabo el amillaramiento de su término municipal y hacer una nueva modificación de su cartilla evaluatoria en la forma y condiciones que marca la ley y demás disposiciones vigentes sobre el particular.

Quedan derogadas todas las leyes, decretos y Reales órdenes que anteriormente a esta ley se aplicaban para el cumplimiento de la parte referente a esta materia.

Asimismo se acordó solicitar la inmediata rectificación del catastro.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: *Vichy-Hopital* (estómago), *Vichy-Célestins* (riñones), *Vichy Grande Grille* (hígado). Son insustituibles.

RECOMENDAMOS

a nuestros lectores una posada ó casa de huéspedes cristianamente montada en la capital del principado, dirigida por el cocinero que fué del Excmo. Sr. Obispo Urquinaona. Si sirve de tres pesetas por día, cena y habitación.

Calle de la Paja, números 13 y 15, piso 1.º Barcelona, frente calle de Baños Nuevos.

NOTA.—Es de suma utilidad conservar la dirección, pues la casa como particular no ostenta rótulo alguno.

UNA CARTA DE LA RIERA

(De La Veu de Catalunya.)

Hem rebut una carta de La Riera, que reproduim perquè s'hi endevina molta sinceritat:

«Fa molts dies que s'enrahona de La Riera y s'han dit moltes coses que no son certes. Tret d'alguna comunicació oficial, lo demás han estat fantasías. Aquí vá lo que ha succeït y puch dirho perquè ho he vist.

«Rés en concret se sab d'ahont ha vingut la epidemia que patim. Qui diu de les aigües; qui d'uns pobres que passaren y anaren a morir a Tarragona. Sigui d'ahont sigui que hagi vingut, lo cert es que la patim y tots hi fem lo que podem pera acabarla.

«Fins avuy (4 setembre) a La Riera hi ha hagut 17 defuncions, repartides aixís: homes, 3 tots vellets; dones, 7, boy totes velles y delicades, y 7 criatures.

«Alguns d'aquests 17 no han mort pas de la malaltia epidémica.

«Lo que fa pena es lo que passa en els pobles dels voltants. Sembla que gosin ab la desgracia nostra, exagerant esbojarradament les invasions y les defuncions: a l'un dia fan córrer que n'han mort 50, al següent que n'han entrat 12. El seu estat d'ànim es d'alegria, perquè a La Riera hi há la epidemia y a llurs pobles no. Y fan mal fet perquè no saben lo que'ls ha de passar demá.

«Ara fan córrer que'l poble de La Riera está acordonat, y no es cert. Son ells els que están acordonats pera que cap rierench hi entri.

«A tots els que surtim de La Riera, quan ens convé perquè sense convenirli no ha sortit ningú, ens desinfecten y ens dona un certificat la Inspecció de Sanitat. Donchs, tret de la bona ciutat de Tarragona, els demás pobles dels voltants, ni ab certificat ens hi deixen entrar.

«Son molts els que's recorden que quan el darrer cólera, alguns d'aqueixos pobles estaven contaminats; vingueren a La Riera a buscar uns quants homes pera aussiliarlos, y els rierenchs hi anaren.

«Lo que fan es molt inhumá. Lo que haurien de fer es pendre totes les precaucions imaginables pera no contaminarse, però lo que ara están fent es molt reproblable.

«Si no hi hagués hagut la gran serenitat y abnegació en la gent del poble y els aussills del Govern, hauriem estat molt malament. ¡Pobrets de nosaltres!

«Tots hem fet tot lo que hem pogut y molt ha fet també'l Govern. Ha enviat una máquina esterilizador y una altra pera desinfectar la roba. Abdues son molt notables per la perfecció ab que funcionen. També envia 7 homes que han treballat ab gran serenitat y bona voluntat. S'han portat admirablement.

«Els que també han complert dignament son els doctors Bejarano y Deó. Però'l més valent de tots, el que ha treballat més coratjosament y es digne de tota lloanca, es el metge barceloní, l'inteligent y abnegat doctor Mayol y Mir, que fa dies que'l tenim entre nosaltres, lluitant com un brau contra aquesta malura y arrencantli de les urpes les vides dels nostres convehins. Es un gran home y el poble li está en un gran deute de gratitud. (Déu li doni molts anys de vida en paga del gran bé que'ns ha fet).

«També ha treballat molt el nostre metge senyor Guinovart.

«Pera bé de tothom. Déu fassi que aquesta malaltia acabi aviat.»

NACIONALES

La huelga de Bilbao.—Situación grave

Bilbao, 5.—Entre los muchos incidentes que se registraron anoche con motivo de la huelga de carreteros, figura la agresión a uno que trabajaba, que fué derribado y apaleado brutalmente por los huelguistas.

También apalearon éstos a un sujeto al que creyeron carretero, causándole varias heridas.

Los patronos se dirigirán al señor Canalejas protestando de la falta de defensa en que se encuentran.

El gobernador está incapacitado para contener a los huelguistas por la escasez de fuerzas de que dispone.

La huelga reviste mayor gravedad que las anteriores.

A consecuencia de las coacciones que hacen los huelguistas hay muchos heridos y contusos.

En vista de la gravedad de las circunstancias, se reunirán las fuerzas vivas para tomar acuerdos.

La huelga.—La dimisión del gobernador Bilbao, 5.—Fuerzas del cuerpo de seguridad y de la guardia civil de a pie y a caballo están distribuidas en puntos estratégicos. Además se han establecido retenes. Se espera que lleguen hoy 50 guardias civiles más de caballería y un escuadrón de tropa. En vista de las circunstancias, el gobernador ha aplazado el asunto de su dimisión. Se confía en que la retiro después de los despachos cambiados entre él y el Sr. Canalejas. Los carros siguen circulando guiados por los patronos.

LO DE MARRUECOS

De Berlin.—Los industriales metalúrgicos.—El peligro negro

París, 5.—De Berlin telegrafían que en la reunión que recientemente han celebrado los representantes de la industria metalúrgica alemana, reunión en la cual se ha observado cierta tendencia política, se trató ampliamente de los asuntos de Marruecos y se votó por unanimidad el siguiente acuerdo: «Las potencias extranjeras deben convencerse de que Alemania no quiere la paz a toda la costa. En el asunto de Marruecos, Alemania ha adoptado la actitud que debía adoptar. Como país feraz y rico en minerales, Marruecos tiene una importancia decisiva para Alemania y ésta no debe darse por satisfecha con compensaciones de ningún género.» Se nota gran actividad en la campaña emprendida por ciertos elementos contra el llamado «peligro negro». Estos elementos dicen que Francia al introducir en Marruecos un ejército negro, dispone de superioridad numérica y esto constituye un verdadero peligro para Alemania. Para contrarrestar este peligro y contener la acción de Francia en Marruecos, Alemania debe establecerse en la parte Sur y organizar una fuerza negra que hiciera inútiles los esfuerzos de Francia y diera el triunfo a Alemania. Este es el resumen de una conferencia que ha dado el general Dtpert en un casino militar de Berlin.»

OFICIAL

Extracto del Boletín Oficial del día 5. Circulares de la Jefatura de Obras públicas abriendo informaciones sobre declaración de utilidad de algunos caminos vecinales. Anuncios oficiales.—De la misma decretando la necesidad de ocupar los terrenos para la construcción del trozo 3.º de la carretera de Tortosa a García y para la de la Sección 2.ª de la de San Sadurní a San Jaime dels Domenys. El Ayuntamiento de esta capital publica la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes actual. Las Juntas Municipales de Badell y Barabará publica un arbitrio extraordinario acordado sobre algunas especies alimenticias. Providencias judiciales.

BANCO DE VALLS.—TARRAGONA

Habiendo acordado la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el Cange de títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, emisión 31 julio 1900, por las nuevamente confeccionadas en 30 diciembre 1908, este Banco se encargará de gestionar el cange de los mencionados títulos por cuenta de los señores Tenedores que lo soliciten. El plazo señalado al efecto para presentar los títulos en la Administración de Hacienda de esta, es del 1.º al 30 del corriente. Tarragona, 31 de agosto de 1911.—Banco de Valls, Por poder, Antonio Sánchez.

BOLSIN DE TARRAGONA

Canje del Interior. Acordado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, el canje de los títulos de la Deuda al 4 por ciento Interior, por los nuevamente confeccionados, avisamos a los tenedores de los mismos, que deseen efectuarlo, que desde esta fecha pueden presentarnos en estas oficinas.

MOVIMIENTO DE POBLACION DEL DIA DE AYER. Nacidos.—Elvira Granell Alfonso. Fallecidos.—Ninguno. Matrimonios.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto. Embarcaciones llegadas ayer. De Sevilla y esc. v. «Aznalfarache», de 745 ts., c. Rodríguez, con efectos; consignado a don José Vilar Tomás. De Sevilla y esc. v. «Navarra», de 1.039 ts., c. Sánchez, con efectos; consignado a los señores Mac-Andrews y C.ª

De San Carlos I. «Gaspar Bayarri», de 39 ts., c. Alberich, con sal; consignado a don Juan Mallol. Despachadas. Para Marsella y esc. v. «Navarra», con cargo general. Para Barcelona v. «Arnalfarache», con cargo general.

SE VENDERÁN

á precios baratísimos y separadamente las fincas siguientes, situadas en el pueblo y barrio marítimo de Torredembarra: 1.ª Grandes almacenes, juntamente con los terrenos anexos á los mismos (propiedad antes de Gibert). 2.ª Castillo feudal, que fué del Marqués de Sta. Coloma. 3.ª Una casita en el barrio marítimo citado. 4.ª Otra casita en dicho barrio. 5.ª Un solar igualmente en dicho barrio. Los referidos almacenes comprenden una superficie con los terrenos anexos de 15 hectáreas, 77 áreas, 3 centiáreas. Para informes dirigirse al Notario de esta ciudad D. Simón Gramunt, calle San Agustín, 17, entresuelo, quien pondrá de manifiesto el título de propiedad.

BANCO DE VALLS.—TARRAGONA

Compra y venta al contado de valores públicos; se reciben órdenes de compra para todas las Bolsas de España, las de París y Londres. Se compra oro amonedado español extranjero y billetes del Banco de Francia. Se descuentan cupones de toda clase de valores. Se alquilan cajas de seguridad. Se admiten en depósito de custodia valores y alhajas. Cuentas corrientes en moneda del país y extranjera. Cobro y negociación de letras Giró para todos los países. Cartas de crédito.—Créditos y préstamos con garantía de valores.

Á MONTSERRAT EN AUTOMÓVIL

Pasando por la hermosa y pintoresca carretera DE CASA MASANA VIAJE RÁPIDO Y RECREATIVO

Saliendo de Tarragona á las 5:10 se encuentra en Martorell el automóvil para Montserrat. Quedan seis horas para visitar el Santuario y la montaña, y regresando de Montserrat á las cuatro de la tarde se toma el tren en Martorell que pasa por San Vicente á las 20:16, para trasbordar al de las 20:39 que llega á Tarragona á las 21:59. Para viajes extraordinarios dirigirse á la Vda. de Fermín Brós. (Antigua casa Noy Xich).—Teléfono 406.—Esparraguera.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

—DE— MANUEL CAPELL BALANÁ. Enfermedades del estómago é intestinos. Medicina general. Consulta de 11 á 1. — Festivos de 11 á 12. Rambla de Castelar, 14, 1.º

CLÍNICA Y CONSULTORIO

Para las enfermedades de la mujer. Vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. APLICACION DEL 606. Reacción de Wassermann. BAJO LA DIRECCIÓN DEL Doctor Rabada. Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del doctor Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona. Consulta: De diez á doce y de cinco á siete.—Para obreros, de siete y media á ocho y media noche.—Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados de doce y media á una y media. Rambla de San Juan, 75, principa.

EN VENTA

Lo está por ausentarse sus dueños, un negocio productivo en buenas condiciones y en vías de prosperar. Informes, Portalet, 10, 1.º

CELLER PER LLOGAR

En un punt céntric de la part alta. Direcció: Agustí Lliteras, Major, 3 Tarragona.

VINOS SUPERIORES

Se vende blanco y negro á veinticinco y treinta céntimos litro. Gobernador González, 6, Tarragona.

SODAL LIMÓN GIRALT

Es el mejor refrescante. Analizado en varios laboratorios resulta que no contiene sacarina ni otra sustancia prohibida. Pídase en la droguería Sans y en todas las cervecerías. Exijase la marca y no farse de imitaciones.

CLÍNICA DENTAL

DE FULGENCIO AGUSTÍ ALBU UNIÓN 44 PRINCIPAL (CASA FUNDADA EN 1868). Curación de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones SIN DOLOR. Empastes, Orificaciones y toda clase de Obturaciones. Incrustaciones, Coronas y dientes de Es-piga. Construye dientes, dentaduras y toda clase de aparatos protéticos y empleo de todos los anestésicos hasta el día conocidos. Unión, 44, pral.—Tarragona

COLEGIO PROVINCIAL

En el COLEGIO PROVINCIAL, notablemente restaurado por su propietario y director, quedan abiertas las clases de 1.ª enseñanza (párvulos, elemental y superior), desempeñadas por competentes y acreditados profesores, desde 1.º de Septiembre. Con el fin de estar mejor preparados para el examen de ingreso, se dará clase especial á los alumnos que hayan de ingresar en 2.ª enseñanza. En 1.º de Octubre próximo principiarán las clases de taquigrafía, dibujo, pintura, solfeo, piano y gimnasia y además las conferencias de las asignaturas más difíciles del Bachillerato. Se admiten pensionistas, medio-pensionistas y recomendados de 1.ª y 2.ª enseñanza y para la carrera del Magisterio. Se facilita el Reglamento á quien lo solicita. Para más detalles, dirigirse al Director del Colegio, D. JOSÉ PUJOL, Licenciado.

CIERRES DE BOLSA

Table with 2 columns: Instrument, Price. Includes Interior contado, fin de mes, fin próximo, Amortizable 5 por 100, Acciones Banco de España, Francos, Libras, etc.

CAMBIOS DE BARCELONA DEL DIA 6

Table with 2 columns: Location, Rate. Includes Londres á 90 días vista, Id. cheque, París cheque, etc.

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

Table with 3 columns: Instrument, Price, etc. Includes Deuda interior 4 p. 100 fin mes, Id. amortizable 5 p. 100 id., Emp. Mun. Bar. al 4 1/2 p. 100, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 3 columns: Instrument, Price, etc. Includes Segovias 4 por 100, Huesca Camfranch 4 por 100, S. Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 3 columns: Instrument, Price, etc. Includes Colonial, Orense, Norte, Alicante, etc.

Banco de Valls.—Tarragona

Table with 2 columns: Instrument, Price. Includes Deuda interior al contado 4%, Id. amortizable al id. 5%, Id. al id. 4%, Obligaciones, Junta de Obras del Puerto de Tarragona 5%, etc.

TELEGRAMAS

Madrid 6. El señor Barroso.—Noticias de Gobernación.—De Sanidad. El ministro de la Gobernación al recibir á los periodistas nos ha dicho

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreté é H. y C.ª PEDIDLO EN TODAS PARTES

que el gobernador de Barcelona protestó de los rumores que han circulado acerca de la salud pública en aquella capital, pues es completamente inexacto que se hayan registrado casos sospechosos. El señor Barroso ha declarado que no tenía noticias del cólera. El señor Canalejas le ha comunicado que es inexacto que demore su regreso á Madrid, pues sale hoy de San Sebastián y mañana se cebrará Consejo de ministros. También niega los rumores de supuestas complicaciones internacionales. Ha negado también el señor Barroso los rumores acerca de la conspiración de Chaves contra la república portuguesa. El gobernador de Orense telegrafía que los emigrados portugueses están muy vigilados, que se muestran tranquilos y que no tienen dinero. Respecto al estado sanitario de Vendrell, ha dicho que confía poder dominar en breve el foco, pues el vecindario se somete á las prescripciones sanitarias y el público comienza ahora á enterarse. Se ha enviado una nueva máquina esterilizadora y se han girado 12.000 pesetas para auxiliar á los enfermos y proseguir la campaña sanitaria. Negó que el caso de Palma del Río fuese cólera. Protestó de que los periódicos insistieran en el resurgimiento del bandolerismo en Córdoba, pues la benemérita ha recorrido extenso territorio de aquella comarca sin encontrar nada.

Lo de Vendrell

El marqués de Grigny ha dicho que su visita de ayer al ministro de la Gobernación tuvo por objeto pedirle recursos para Vendrell y que por esto se han enviado hoy allí 12.000 pesetas. Las noticias que llegan de Vendrell son pesimistas. Dicen que reina allí gran alarma, que en dos días han huido más de 2.000 personas, que los cuidados son insuficientes, que abundan los enfermos y que escasean las subsistencias.

De Melilla.—Telegrama oficial

Se ha recibido el siguiente telegrama del general García Aldave: «Continúa con intervalos el tiroteo en la posición de Teurirt por la harka formada nuevamente por los revoltosos en la orilla izquierda del Kert, que no se avienen con las cábilas afectas á España, dando como resultado las incidencias, pues tan pronto se pregona la reunión de la harka como su disolución, según viene ocurriendo estos días, dando motivo á gran confusión para apreciar concretamente al enemigo. Por nuestra parte se sigue la acción energética de castigo, causando la artillería y ametralladoras considerables bajas á los rebeldes, y teniendo nosotros hasta ahora que lamentar cinco soldados y tres moros adictos heridos y además algunos mulos y caballos en número pequeño para la operación constante que se lleva á cabo. En previsión de que la harka tome incremento ó intente algún movimiento agresivo he dispuesto que una fuerte columna de infantería y artillería al mando del general ocupe la posición Harxa, punto estratégico importante para acudir á donde sea necesario. Comunica el comandante del cañonero «Concha» que en la zona del Kert hay tranquilidad, recibiendo los moros con indiferencia la presencia del barco.»

Cierre Bolsin

Table with 2 columns: Instrument, Price. Includes Interior 4 por 100 contado, Interior 4 por 100 fin mes, Interior 4 por 100 fin próximo, Acciones Norte, Acciones Alicante, Orenses, Colonial, Ríos, etc.

De provincias

El señor Canalejas. San Sebastián.—El jefe del Gobierno estuvo en la Diputación para despedirse. Luego fué al ministerio de jorna-

da, donde conferenció con el señor García Prieto.

Al mediodía subió á Palacio para despedirse de los Reyes.

Al regresar de Miramar recibió á los periodistas.

Nos dijo que hace tiempo tuvo el Gol i rno informés por la policía de un complot anarquista que se tramaba para secuestrar al infante don Jaime, que se adoptaron precauciones y que nada ocurrió, por lo que le extraña que después de un mes se hable de esto.

Dentro de algunos días—ha dicho—habrá Consejo de ministros y es seguro que sea en Madrid. El Rey resolverá.

He visto los periódicos locales que le piden que declare si hay cólera. Lo he declarado ya que no lo hay.

De Melilla dicen que siguen los tiroteos al campamento español y que ayer resultó herido un soldado. Los que tirotean son los pacos. La harka está formada.

La ocupación de Ifni parece mal á la prensa francesa, habiéndose dirigido una nota explicando los propósitos del Gobierno de reivindicar nuestros derechos.

No está fijada la fecha de la ocupación, pero antes de que los vientos lo impidan supliremos las deficiencias del sultán.

Creo que antes de la ocupación acabaremos con los «tios pacos» en Melilla.

No creo en que haya dificultades para la ocupación de Ifni.

García Prieto. El ministro de Estado recibió la visita del embajador de Rusia y del encargado de Negocios de Austria.

Tropas á Bilbao. Burgos.—En vista de la gravedad de los sucesos de la huelga de Bilbao ha salido esta mañana para aquella población el regimiento de lanceros de Borbon al mando de su coronel.

También han salido fuerzas de la guardia civil.

La harka rebelde.—Confusión. Melilla.—En el zoco El Jenis de Benisard está reconcentrada la harka enemiga, que espera refuerzos. La componen unos mil hombres, la mayoría de los cuales pertenecen á la cábila de Benisaid.

En el zoco se predica la guerra contra España. El principal agitador es el Mizzián, que anuncia por medio de pregones que impondrá grandes multas á los que no se sometan á la harka.

El caid de Ulad Settut llamado Barafia, sus hijos y ocho moros notables se han puesto á las órdenes del general Larrea.

Desde hace tres días vivaquean con nuestras tropas.

Un soldado muerto. García Aldave. En los últimos tiroteos en las orillas del Kert los rebeldes mataron á un soldado de artillería.

El general García Aldave llegó á Taurit, donde conferenció con el general Larrea.

Continúan los tiroteos aislados sin importancia alguna.

Movimiento de tropas. El general Larrea, con la columna del coronel Astillero, marchó á hacer un paseo militar por los poblados, regresando sin novedad.

La columna Tomasetti continúa en Sengangan á la expectativa.

La columna Aizpuru ha cambiado de posición dentro de la loma de Ignaten.

La columna Vallejo ocupó nuevamente la loma que había abandonado ayer.

ULTIMA HORA

(Conferencia telefonica) Barcelona, 22:45 n. Nombramientos militares

De Madrid comunican que se ha firmado el pase á la reserva del general Bascarán y el ascenso á general de división al de brigada D. José de la Concha.

El cólera en Tunes. Comunican de dicho punto que

ayer hubo siete casos de cólera seguidos de cuatro defunciones.

Fallecimiento

Esta mañana ha fallecido el señor Luca de Tena (D. Cayetano). Había sido gobernador civil de Sevilla.

Bolsa de Madrid

En la sesión de la Bolsa de Madrid el Exterior ha mejorado pero los tabacos han perdido otros cuatro enteros.

La huelga de Bilbao

Comunican de la capital de Vizcaya que en el muelle ha habido paro completo.

Los carros han circulado custodiados por fuerzas de la guardia civil. Se ha suspendido el tráfico en la Ría.

En Zorroza, población próxima a Bilbao ha habido varias colisiones entre esquirols y huelguistas haciéndose varias detenciones.

De Burgos han marchado fuerzas de la guardia civil para Bilbao.

Canalejas

Participan de San Sebastián que el señor Canalejas ha dicho que la policía recibió confidencias de que se trataba de secuestrar al infantito D. Jaime pero no ha habido semejante caso.

Este rumor ha resultado completamente falso. Ha manifestado también que en vista de las agresiones que se cometen en el Kert (África) ha ordenado al general Aldave a fin de que haga un paseo militar y castigue severamente a los moros agresores.

Añadió, que la ocupación de los territorios de Ifni se realizará antes de lo que se habla dicho.

El señor Canalejas ha salido de San Sebastián para Madrid esta tarde, habiéndole despedido el Ayuntamiento, Diputación y demás autoridades.

En favor de Laforestier

Dicen de Huelva que se ha abierto una suscripción a fin de auxiliar a la familia del desgraciado aviador francés Laforestier.

También se organizan varias funciones con el mismo objeto.

Loigorry se retira

D. la propia capital comunican que el aviador Loigorry ha desistido definitivamente de dedicarse a la aviación.

Fiestas en Huelva

Han empezado con gran animación.

El aviador Weiss

Comunican de Vitoria que en las primeras horas de la mañana se ha elevado el aviador Weiss.

Conferencia

En Barcelona han celebrado una larga conferencia el Gobernador y el Obispo.

Portela, «Le Temps» y el cólera

Comunican de San Sebastián que el señor Canalejas ha manifestado que ha recibido un telegrama del gobernador de Barcelona señor Portela, protestando del telegrama publicado por el periódico «Le Temps» de París diciendo que en Barcelona se han presentado casos de cólera.

El señor Portela desmiente la versión del referido periódico.

Real despacho

Esta mañana ha despachado el señor Canalejas con el Rey al que ha anunciado los telegramas de que antes nos hemos ocupado.

En Vendrell

Ha dicho el ministro de la Gobernación que hoy no ha recibido ninguna noticia del Vendrell.

De viaje

El domingo marchará a Vichy el Director general de Comercio señor Perez Oliva, Regresará antes de acabar el mes.

PRENSA ASOCIADA.

Tip. F. Aris, calle de San Francisco, 14

AVISO IMPORTANTE PARA LA SALUD PÚBLICA Filtros MARRASÉ

Los filtros MARRASÉ son examinados y recomendados por el Colegio de médicos de la provincia de Tarragona.

Depuran el agua de toda sustancia orgánica y del exceso de sales que pueda contener haciéndola más apropiada para la digestión y evitando un sin número de enfermedades.

Los precios no pueden ser más económicos:

Filtro núm. 1 de cabida	27 litros,	pesetas 70
Id. id. 2 de id.	8 litros,	30
Id. id. 3 de id.	6 litros,	25
Id. id. 4 de id.	4 litros,	15

De venta en la misma fábrica Marrasé, Pasaje de Ferrer y Durán, cerca la calle del Vapor. TARRAGONA.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de septiembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MANUEL CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 13 de septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. DE EIZAGUIRRE

directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO

El día 2 de septiembre saldrá de Barcelona, vapor

SAN FRANCISCO

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes al Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olzaga, 12.

Miguel Melendres Clara

DIBUJANTE Y CONSTRUCTOR DE ALTARES

urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc., ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares. Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa la más económica.

Plaza de las Coles, 5. — CARPINTERIA TARRAGONA



SASTRERÍA

— DE —

M. ADAM

San Agustín, 17.

TARRAGONA

En este establecimiento acaba de recibirse un completo y variado surtido en géneros de alta novedad propios para VERANO.

TRAJES LANA DESDE 40 PESETAS

EL ARTE CATÓLICO

OBISPO, 2, BIS (cerca de la Plaza de San Jaime) BARCELONA

FABRICA DE ORNAMENTOS DE IGLESIA

Especialidad en bordados mecánicos en seda y oro fino y en trabajos artísticos a mano.—Variedad en Casullas, Ternos, Mantos, Estandartes, Banderas, Palios, etc., etc.

SECCIONES DE Orfebrería; Custodias, Cálices, Lámparas, Candeleros, Copones, Cruces, etc., etc.—Escultura; Imágenes en madera y cartón madera, Altares, Via-cruces, etc., etc.—Estamparía; Estampitas sencillas, finas y de relieve, Tarjetas postales, Recordatorios, etc., etc.—Librería; Misales, Breviarios, Diurnos, Octavas, Semanas Santas y Libros de Misa, etc., etc.—Para bordar; Hilos de oro, Canutillos, Agremanes, Lentejuelas, Piedras falsas, Perlas, Galones, Flecos, Puntillas, etc., etc.—Pasamanería; Cingulos, Fiadores, Manipulos, Borlas para manteos, etc., etc.—Ropa Blanca; Albas, Roquetes, Puntas hilo, Amitos, Purificadores, etc., etc.

GRAN CASA DE OBJETOS PARA REGALOS

Imenso surtido en estampas y libros propios para la Primera Comunión y para premios de exámenes.—Precios especiales para los Reverendos Párrocos, Comunidades Religiosas y Centros de Enseñanza.

Bronces artísticos, Estatuitas de metal, Bajo-relieves, Devocionarios, Rosarios, Medallas, Artículos de fantasía, etc., etc.

Unico establecimiento en España montado en esta forma

NOTA: Se compran y negocian antigüedades y objetos de arte referente al ramo.

PATRONATO SOCIAL

DE BUENAS LECTURAS

(CASA DE LA BUENA PRENSA)

Fundado en 1895

DIRECCIÓN: BAILÉN, 55, PRAL.—MADRID

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo.—M. I. señor D. Juan Vazquez de Mella.—Excmo. señor D. Joaquín Sánchez de Toca.—M. I. señor Barón de Vilagaya.—Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.—Excmo. Sr. Marqués de Camps.—Excmo. Sr. Conde de Caniñeros.—Excmo. señor Conde de Bernar.

OBRAS DEL PATRONATO.

I. «Revista Católica de cuestiones sociales», publicación mensual.—Benedicida por S. S. León XIII y S. S. Pío X.—Dedicada a las clases directoras.

II. Biblioteca «Patria» de obras premiadas.—Se propone mantener en lo posible la pureza del idioma y de las costumbres españolas.

III. «Obra social de las Bibliotecas parroquiales y populares católicas».—Es su propósito crear en las Parroquias, Círculos y Asociaciones bajo la vigilancia del clero, Centros populares de sanas y útiles lecturas.

IV. «La Buena Prensa y el Buen Libro».

V. «La Cultura Popular» y «Pan y Catecismo».—Publicaciones para el pueblo; la más económicas de España.

Para más informes y detalles, dirigirse al Corresponsal D. José de la Morena, Rambla de Castelar, núm. 35 8.º, 1.º

NUEVO ESTANTE A PEDAL

FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MAS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MAQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo estuerzo en el trabajo.

CONDE DE RIUS, 17, TARRAGON

“La Veritat,”

PERIODICH CATOLICH

Defensor dels interesos morals y materials de Valls y sa comarca, independent de tot partit polítich. Suscripció 1'50 pesetas trimestre. Anuncis y Esqueles mortuorios, á preus convencionalis. Anuncis oficials y Remitits á 0'25 pesetas ratlla de columna. Se publica á Valls tots los dissabtes.